



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

RETOMAR E IMPULSAR LA TRAMITACIÓN DE LA LEY DE ABOLICIÓN DE LA PROSTITUCIÓN Y LA LEY CONTRA EL PROXENETISMO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0059]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 4 de marzo de 2024, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0059, relativa a retomar e impulsar la tramitación de la Ley de Abolición de la Prostitución y la Ley contra el Proxenetismo y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 73, correspondiente al día 30 de enero de 2024.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de marzo de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0059]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de España y en su caso, a los Grupos Políticos con representación en las Cortes Generales a:

1. Retomar e impulsar de inmediato la tramitación de la Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para prohibir el proxenetismo en todas sus formas.

2. Instar al Gobierno de Cantabria a reforzar la colaboración con el Gobierno de España en materia de coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del estado en la vigilancia, identificación, persecución, control y prevención de estos delitos y diseñar y ejecutar políticas de sensibilización al objeto de concienciar a la sociedad de Cantabria en materia de consumo de pornografía, prostitución y cualquier forma de explotación y mercantilización sexual de seres humanos."